



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

600.729

OK

DECRETO N° 803  
QUILLÓN, miércoles 25 junio 2025

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):B & F CORREDORES DE SEGUROS

RUT:78.715.140-K

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-584

LA SUMA DE \$:213.000

Y SON:DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR CONTRATACIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, SOLICITADO POR LA SR.TA. MARJORIE VERA SAGREDO, JEFE (S) UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DESAMU, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-137-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

### CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152210002002	000000	Seguros Vehiculos	213.000		78715140-K	N-0
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		213.000	78715140-K	

TOTALES : 213.000 213.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N° 45005225	FECHA DE PAGO	FIRMA	

JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD  
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

